Magdalena García Belmonte, Concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Orden Jurídico de Entidades Locales hace al pleno la siguiente:

## PROPUESTA:

Instalación de reductores de velocidad en el pavimento de las calles Avda. Ejército del Aire entre la redonda y el colegio de las Tejeras así como en la Calle Independencia entre la redonda del Instituto Alcántara y el final de la calle junto a MU-30.

## EXPOSICIÓN:

En las dos avenidas es frecuente el paso de vehículos a gran velocidad por lo que tratándose de una zona residencial con abundante paso de alumnos y vecinos el nivel de peligro es importante.

Recientemente se han instalado 3 justo en el tramo de calle Independencia que hay enfrente del Instituto pero a partir de la redonda hasta el final de la calle no hay ninguno. Igualmente el pavimento en el último tramo presenta un estado muy deficiente que con el paso de los vehículos produce mucho ruido.

Por otro lado, en la Avda. Ejercito del Aire están próximas a finalizar las obras de saneamiento y habría que aprovechar el pavimentado final de las mismas para instalar algún reductor de velocidad en el tramo que va desde la redonda hasta el colegio de las Tejeras donde ya existe uno.

Adjunto plano de las zonas indicadas.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y, si procede, su aprobación los siguientes

## **ACUERDOS**

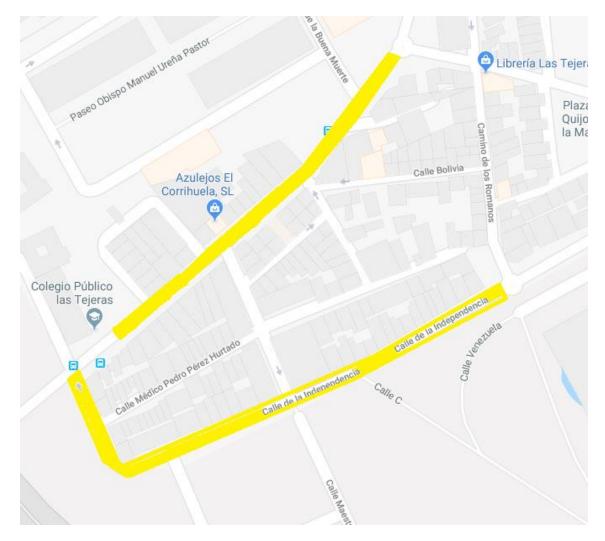
Instar al Equipo de Gobierno.

- 1.- A dar orden para la instalación de reductores de velocidad así como el remarcado de pasos de peatones en la calle Independencia en el tramo que va desde la redonda del Instituto Alcántara hasta el final de la calle junto a MU-30.
- 2.- Que se tenga en cuenta para el pavimentado final de las obras de saneamiento que están realizando en Avda. Ejército del Aire la colocación, en el tramo de la redonda hasta el colegio Las Tejeras de algún reductor de velocidad más.

Alcantarilla, 07 de febrero de 2018

Magdalena García Belmonte

Concejala no adscrita



**PLANO DE LA ZONA**